

DERECHOS COMO PACIENTE

Todo paciente debe ejercer sin restricción por motivo de raza, sexo, idioma, religión opiniones y políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social.

- 1.**Derecho a elegir libremente el médico, los profesionales de la Salud, como las Instituciones de Salud, que le presten la atención requerida.
- 2.**Derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar, pronósticos y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que el, sus familiares o representantes, en caso de inconsciente o minoría de edad, consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia escrita de su decisión
- 3.**Derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias religiosas y sus costumbres así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- 4.**Derecho a que todos los informes de la Clínica sean tratados de manera confidencial, secreta y que solo con su autorización, puedan ser conocidos.
- 5.**Derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.

6. Derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias, al igual que el derecho a que en casos de emergencias, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.

7. Derecho a recibir apoyo espiritual o moral, cualquier que sea el culto religioso que profesa.

8. Derecho a que se le respete la voluntad de participar en investigaciones realizadas por el personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posible beneficios, riesgos predecibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar

9. Derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.

10. Derecho a morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase Terminal de su enfermedad